



**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR.1845584 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y JHON HEIMER ORTIZ CASTAÑEDA**

PARTES:	TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ - Subdirector (E) de Centro Agroturístico- SENA
	JHON HEIMER ORTIZ CASTAÑEDA contratista
OBJETO:	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área de Bilingüismo en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución es Dos (2) meses veintiseis (26) días.
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Diez millones ochocientos sesenta y cinco mil noventa y siete pesos m/cte. (\$10.865.097). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) dos (02) pagos iguales por los meses de octubre a noviembre 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte (\$3.790.150) cada uno.
SUSCRIPCIÓN:	18 de septiembre de 2020
C. D. P.:	1620 del 14 de Enero de 2020
C. R. P.:	No. 124420 del 18-sep-2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101005090 de SEGUROS DEL ESTADO SA. Amparo de cumplimiento desde el 17/09/2020 hasta el 13/04/2021; valor asegurado \$1.086.510. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 17 de septiembre de 2020.
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
REVERSIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Diez millones ochocientos sesenta y cinco mil noventa y siete pesos m/cte. (\$10.865.097). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) dos (02) pagos iguales por los meses de octubre a noviembre 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte (\$3.790.150) cada uno.
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	Jhon Fredy Sanabria Muñoz – Instructor Grado 13

Entre los suscritos, **TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de San Gil, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.468.430, quien en su calidad Subdirector (E) del Centro Agroturístico, cargo en el que fue nombrado(a) mediante la Resolución No. 1-1649 del 17 de diciembre de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 248 del 17 de diciembre de 2020, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **JHON HEIMER ORTIZ CASTAÑEDA** identificado (a) con la C. de C. No. 1.110.541.430 de Ibagué, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1845584 del 17 de septiembre de 2020. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el 17 de septiembre de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área de Bilingüismo en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander.* **2.** Que Se fija como valor total para el contrato la suma de Se fija como valor total para el contrato la suma de Diez millones ochocientos sesenta y cinco mil noventa y siete pesos m/cte. (\$10.865.097). Esta suma será pagada por el



**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR.1845584 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y JHON HEIMER ORTIZ CASTAÑEDA**

SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) dos (02) pagos iguales por los meses de octubre a noviembre 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte (\$3.790.150) cada uno. 4. Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día 13 de diciembre de 2020 5. Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.1845584 de 2020, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **JHON HEIMER ORTIZ CASTAÑEDA** con el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	\$10.865.097
Valor pagado	\$10.865.097
Saldo pendiente por cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.1845584 de 2020, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **JHON HEIMER ORTIZ CASTAÑEDA** que se termina mediante el presente documento. **CLAUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	VALOR	NUMERO PLANILLA
SEPTIEMBRE	\$ 127.500	4355749825
OCTUBRE	\$ 259.500	4358299189
NOVIEMBRE	\$ 259.500	4358657549

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA QUINTA: Remítase la presente Acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes.

Se suscribe la presente acta en la ciudad de San Gil, el día 13 de diciembre de 2020.

POR EL SENA

EL (LA) CONTRATISTA

TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ

JHON HEIMER ORTIZ CASTAÑEDA

C.C 79.468.430 de Bogota
Subdirector (E) de Centro Agroturístico–SENA

C.C. 1.110.541.430 de Ibague

Vbo. JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ

C.C. 91.075.016 de San Gil
Instructor G13
Supervisor del Contrato